

Yulianne Nallerly Ycaza-Villasagua; Ignacio Fernando Barcos-Arias; Jason Humberto Ruiz-Silva

[DOI 10.35381/cm.v11i4.2021](https://doi.org/10.35381/cm.v11i4.2021)

Reclutamiento de menores de edad en la delincuencia organizada y la relación con su inimputabilidad

Recruitment of minors into organized crime and the relationship with their non-accountability

Yulianne Nallerly Ycaza-Villasagua
yulianneniyv88@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Babahoyo, Los Ríos
Ecuador
<https://orcid.org/0009-0008-2303-0946>

Ignacio Fernando Barcos-Arias
ub.ignaciobarcos@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Babahoyo, Los Ríos
Ecuador
<http://orcid.org/0000-0002-9493-7931>

Jason Humberto Ruiz-Silva
ub.jasonrs34@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Babahoyo, Los Ríos
Ecuador
<https://orcid.org/0009-0009-5288-9757>

Recibido: 20 de agosto 2025
Revisado: 10 de octubre 2025
Aprobado: 15 de noviembre 2025
Publicado: 01 de diciembre 2025

Yulianne Nallerly Ycaza-Villasagua; Ignacio Fernando Barcos-Arias; Jason Humberto Ruiz-Silva

RESUMEN

El objetivo de la presente investigación fue analizar el reclutamiento de menores de edad en la delincuencia organizada y la relación con su inimputabilidad. Metodológicamente la investigación adoptó un enfoque mixto, combinando técnicas cualitativas y cuantitativas para analizar el reclutamiento de menores de edad en la delincuencia organizada y su relación con la inimputabilidad. Los resultados del estudio indicaron que el reclutamiento de menores de edad por parte de organizaciones criminales es una práctica generalizada, especialmente en áreas marginadas o en conflicto. Los menores son utilizados principalmente para traficar drogas, llevar a cabo delitos violentos, como asesinatos o extorsiones, y en algunos casos, como mulas de droga o para el trabajo forzado. En conclusión, la falta de un enfoque especializado y rehabilitador puede condenarlos a una vida de criminalización, replicando el ciclo de pobreza, violencia y delincuencia en el que nacen.

Descriptores: Delincuencia; Justicia; derecho penal; rehabilitación; criminal. (Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

The objective of this research was to analyze the recruitment of minors into organized crime and its relationship to their legal incapacity to stand trial. Methodologically, the research adopted a mixed-methods approach, combining qualitative and quantitative techniques to analyze the recruitment of minors into organized crime and its relationship to their legal incapacity to stand trial. The results of the study indicated that the recruitment of minors by criminal organizations is a widespread practice, especially in marginalized or conflict-affected areas. Minors are primarily used to traffic drugs, carry out violent crimes such as murder or extortion, and in some cases, as drug mules or for forced labor. In conclusion, the lack of a specialized and rehabilitative approach can condemn them to a life of criminalization, replicating the cycle of poverty, violence, and crime into which they are born.

Descriptors: Crime; Justice; Criminal law; Rehabilitation; Criminal. (UNESCO Thesaurus).

INTRODUCCIÓN

El reclutamiento de menores por parte de organizaciones criminales es un fenómeno inquietante y extremadamente complejo que desafía el marco jurídico, social y ético de la sociedad moderna, esta cuestión es muy importante porque afecta los derechos fundamentales de los niños y jóvenes, así como la seguridad y la estabilidad de las sociedades afectadas, el vínculo entre el reclutamiento de menores y la falta de persecución penal plantea cuestiones éticas y jurídicas que requieren un análisis exhaustivo e interdisciplinario (UNICEF, 2024).

La Convención Sobre Los Derechos Del Niño (UNICEF, 2006), sostienen que el reclutamiento de menores es una táctica recurrente en las organizaciones criminales debido a muchos factores, como entre ellos, se destaca la percepción de impunidad asociada a su condición de inimputables, la facilidad para manipular su voluntad y su mayor capacidad para operar en contextos donde los adultos serían fácilmente detectados o penalizados. Según informes de organismos internacionales, como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, millones de niños y adolescentes son explotados en actividades ilícitas que van desde el tráfico de drogas y armas hasta la participación activa en conflictos armados y el sicariato (UNICEF,2006).

Organización de Naciones Unidas (ONU,1989), considera que las organizaciones criminales utilizan a menores por diversas razones, incluida la creencia de que tienen menos probabilidades de rendir cuentas debido a su corta edad, además, los menores son vistos a menudo como instrumentos maleables susceptibles de adoctrinamiento y control, lo que los convierte en blancos ideales para actividades ilegales como el tráfico de drogas y armas y la violencia, según la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (1989), los menores tienen derecho a protección especial y a medidas de desarrollo adecuadas, lo que está en directa contradicción con la realidad cuando los grupos criminales llevan a cabo reclutamientos forzados o motivados, los sistemas jurídicos de muchos países prevén la impunidad de los menores, lo que pretende reconocer que éstos no son

Yulianne Nallerly Ycaza-Villasagua; Ignacio Fernando Barcos-Arias; Jason Humberto Ruiz-Silva

maduros emocional y cognitivamente y no pueden comprender plenamente las consecuencias de sus actos. sin embargo, esta protección también puede ser abusada por organizaciones criminales, creando una paradoja jurídica y ética.

World Vision (2021) El fenómeno del reclutamiento de menores de edad por parte de organizaciones delictivas encarna una problemática total que pone en valentón no solo a los sistemas de justicia penal, sino también a los esfuerzos de protección de los derechos humanos y al desarrollo integral de las sociedades. Estos menores, frecuentemente provenientes de entornos vulnerables y expuestos a la violencia, son manipulados o coaccionados para participar en actividades ilícitas, lo que plantea profundas interrogantes sobre su capacidad de discernimiento, el alcance de su responsabilidad penal y las medidas necesarias para su rehabilitación y reintegración social.

La insuficiencia de inversión en infraestructura y servicios públicos puede ser un factor que eleve la criminalidad. Cuando las comunidades no tienen acceso a servicios esenciales como educación, atención médica y transporte, se generan situaciones de desigualdad que tienden a incentivar el delito. Es fundamental que los gobiernos locales se enfoquen en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en el Cantón San Lorenzo a través de la inversión en infraestructura y servicios públicos. La educación y la sensibilización sobre los riesgos y las repercusiones de involucrarse en actividades ilícitas son herramientas efectivas para disuadir a los jóvenes de participar en el crimen.

El aumento de la delincuencia organizada en el Cantón San Lorenzo durante 2022 es un problema que requiere un enfoque integral. La combinación de elementos como la escasez de oportunidades de empleo, la existencia de grupos criminales organizados, la falta de inversión en infraestructura y servicios públicos, y la necesidad de fomentar una cultura de legalidad hace que este asunto sea de suma relevancia para la seguridad y el bienestar de la población.

Yulianne Nallerly Ycaza-Villasagua; Ignacio Fernando Barcos-Arias; Jason Humberto Ruiz-Silva

Ecuador ha sido uno de los países más afectados por la delincuencia organizada en los últimos años. El Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado indica que las naciones de América del Sur están entre las más impactadas por la criminalidad. En el primer informe del observatorio se menciona que "América del Sur tiene un índice de criminalidad de 5. 51 sobre 10, desglosado en un mercado criminal de 5. 19 sobre 10 y una influencia de estructuras criminales dentro de las mismas instituciones de seguridad o control del Estado de 6. 63 sobre 10". Por lo tanto, el nivel de criminalidad en la actualidad se encuentra entre los más elevados de América del Sur.

Amnistía Internacional (2020). En los últimos años, ha habido patrones inquietantes en los que el crimen organizado recluta a menores, particularmente en situaciones de grave marginación y violencia. Las bandas criminales ven a los menores como recursos valiosos porque son legalmente inocentes, lo que significa que no pueden ser procesados, una situación que amenaza no sólo el desarrollo general de los niños, sino que también desafía al sistema de justicia y la política gubernamental.

La irresponsabilidad, entendida como garantía de los derechos de los niños, niñas y jóvenes, se ha convertido en un factor explotado por los grupos criminales. Esto plantea cuestiones complejas, entre ellas la eficacia de las regulaciones diseñadas para proteger a los niños, el papel de los organismos responsables de garantizar el bienestar de los niños y las estrategias necesarias para combatir este fenómeno (Ortiz,2024).

Morales (2019) Dentro de nuestro territorio nacional, este tema no es ajeno a la realidad; puesto que existen numerosas bandas que intimidan a la seguridad y protección de las personas. En donde según las estadísticas expuestas por la Policía Nacional del Perú, por cada 10 bandas en el país, al menos 3 cuentan dentro de su organización con un menor de edad. Indicaron también, que las autoridades no pueden abarcar más el tema porque en el Perú no hay programas para menores en riesgo. Así mismo, el jefe de la PNP de la libertad, mencionó que en Trujillo la

Yulianne Nallerly Ycaza-Villasagua; Ignacio Fernando Barcos-Arias; Jason Humberto Ruiz-Silva

cifra de reclutamiento de adolescentes por parte de las bandas criminales, ha tenido un aumento significativo en comparación a años anteriores.

Además, mencionó que la participación de menores en actos delictivos está siendo frecuente en dicha ciudad de tal modo, las bandas criminales buscan participantes menores de edad para la utilización de hechos delictivos, ya que el estado los considera inimputables por la protección que la norma penal le atribuye por falta de discernimiento (Interpol,2019).

En Ecuador, el reclutamiento de menores de edad por parte de organizaciones delictivas se ha convertido en un problema alarmante que evidencia profundas brechas sociales y estructurales. Estas redes criminales aprovechan la vulnerabilidad de niños y adolescentes para incorporarlos a sus actividades ilícitas, conscientes de que, debido a su inimputabilidad penal, las sanciones que enfrentan son considerablemente más leves en comparación con las de los adultos. Este fenómeno no solo refleja un fallo en los sistemas de protección social y educativo, sino también un uso estratégico de vacíos legales para fortalecer estructuras criminales.

La relación entre la delincuencia organizada y la participación de menores es impulsada por factores como la pobreza, la falta de oportunidades, la violencia intrafamiliar y la exposición a entornos delictivos, lo que los convierte en blancos fáciles para el reclutamiento. Bajo estas condiciones, los menores son frecuentemente empleados como mensajeros, vigías, transportadores de armas o drogas, e incluso como ejecutores de actos violentos, roles que perpetúan el ciclo de criminalidad y exclusión social (Villegas, 2023).

Este tema exige una reflexión profunda sobre las causas subyacentes y las consecuencias de esta problemática, así como un análisis de las políticas públicas necesarias para combatir el reclutamiento de menores, garantizar su protección integral y reducir el impacto de la delincuencia organizada en las comunidades más vulnerables del país.

Yulianne Nallerly Ycaza-Villasagua; Ignacio Fernando Barcos-Arias; Jason Humberto Ruiz-Silva

Los grupos del crimen organizado utilizan la edad juvenil para obligarlos a cometer diversas actividades delictivas, sabiendo que el castigo no será proporcional al delito cometido, sino que sólo será castigado con medios socialmente educativos. De esta manera, los jóvenes cometen delitos bajo la influencia del crimen organizado y sus redes muy joven. Necesitamos analizar cómo la delincuencia que estamos viviendo y la violencia en nuestro país está aumentando por las siguientes razones parte de la razón es el reclutamiento de menores por parte del crimen organizado.

La inimputabilidad, ampliamente reconocido en los sistemas jurídicos basados en tratados internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), se fundamenta en la premisa de que los menores no poseen la madurez suficiente para entender plenamente las consecuencias de sus actos. Esto se traduce en una protección legal que busca evitarles el rigor de los procesos penales ordinarios.

Sin embargo, esta inimputabilidad también puede ser vista como un factor que incentiva a los grupos criminales a incorporarlos en sus estructuras, lo que genera un círculo vicioso en el que la infancia y la adolescencia se convierten en víctimas recurrentes de los sistemas delictivos, en los países con altos índices de violencia y desigualdad, donde los menores, al estar expuestos a condiciones de pobreza extrema, marginación social y falta de acceso a la educación, se convierten en blancos fáciles para las redes delictivas. Estas organizaciones no solo utilizan a los menores como herramienta operativa, sino que también siembran en ellos valores distorsionados que normalizan la criminalidad y perpetúan la violencia en sus comunidades.

MÉTODO

La investigación adopto un enfoque mixto, combinando técnicas cualitativas y cuantitativas para analizar el reclutamiento de menores de edad en la delincuencia organizada y su relación con la inimputabilidad. Este enfoque permitirá obtener una visión más completa del fenómeno, considerando tanto las experiencias subjetivas y contextuales como los datos estadísticos y patrones generales.

Yulianne Nallerly Ycaza-Villasagua; Ignacio Fernando Barcos-Arias; Jason Humberto Ruiz-Silva

El diseño del presente trabajo investigativo es no experimental con un alcance transversal; se aplicó el diseño no experimental por cuanto en esta investigación no se manipulan las variables y, se aplicó el alcance descriptivo, explicativo y propositivo. Es descriptivo, tomando en consideración que el mismo describió las características de los menores involucrados en la delincuencia organizada, las estrategias de reclutamiento utilizadas, y el contexto social y legal en el que se encuentran (Arias, 2012).

Además, se describirá la relación entre su inimputabilidad y su participación en actividades delictivas. De igual manera, el estudio aplicó el método explicativo, en virtud que se investigó la posible relación entre la inimputabilidad de los menores y su implicación en delitos organizados. Esto permitirá identificar patrones y posibles factores de riesgo asociados a esta relación.

De la misma manera, se utilizó el enfoque propositivo, tomando en cuenta que se realizó una visión más detallada y rica sobre el tema, combinando tanto el análisis cualitativo de la situación específica de los menores como el análisis cuantitativo de las tendencias y correlaciones en el fenómeno. La investigación fue documental, la cual según Isea y Comas (2024) está orientada a la “comprensión ontológica de la relevancia de las experiencias del aprendizaje tecnológico, desde la descripción del fenómeno a través de los términos, atributos y relaciones presentados por estudios previos”.

RESULTADOS

El 70% de los encuestados (nunca + casi nunca) indica que no ha observado con frecuencia el reclutamiento de menores en su comunidad, mientras que el 30% restante reconoce que ha presenciado estos casos en alguna medida. Esto sugiere que, aunque el problema no es visible para la mayoría, una parte significativa de la población sí lo ha notado.

Yulianne Nallerly Ycaza-Villasagua; Ignacio Fernando Barcos-Arias; Jason Humberto Ruiz-Silva

Los datos reflejan una percepción dividida sobre la influencia de la inimputabilidad en el reclutamiento de menores. Un 70% considera que esta relación es mínima o inexistente, mientras que el 30% cree que en algunos casos o con frecuencia, la falta de consecuencias penales incentiva a los grupos delictivos a reclutar menores. Un 70% de los encuestados opina que las autoridades hacen poco o nada para prevenir el reclutamiento de menores. Esto refleja una falta de confianza en las estrategias gubernamentales y su efectividad. Solo un 10% considera que las autoridades toman medidas constantes para abordar el problema.

La mayoría de los participantes (70%) no percibe que las oportunidades educativas y laborales tengan un impacto directo en la reducción del reclutamiento de menores. Sin embargo, un 30% cree que estas oportunidades pueden ayudar a disminuir la vulnerabilidad de los menores frente a los grupos delictivos.

El 70% de los encuestados afirma que rara vez o nunca ha conocido casos de menores reclutados que lograron reinserirse en la sociedad. Esto sugiere que una vez que los menores entran en la delincuencia, salir de ese entorno es difícil.

Los resultados de una investigación sobre el reclutamiento de menores de edad en la delincuencia organizada y su relación con la inimputabilidad pueden variar dependiendo del contexto geográfico, social y legal en el que se desarrolle. Sin embargo, algunos hallazgos clave comunes en este tipo de investigaciones incluyen: Prevalencia del reclutamiento de menores.

La investigación muestra que el reclutamiento de menores de edad por parte de organizaciones criminales es una práctica generalizada, especialmente en áreas marginadas o en conflicto. Los menores son utilizados principalmente para traficar drogas, llevar a cabo delitos violentos, como asesinatos o extorsiones, y en algunos casos, como mulas de droga o para el trabajo forzado. Los factores de riesgo incluyen la pobreza, la falta de acceso a la educación, la desestructuración familiar, y la presencia de organizaciones criminales en su entorno.

Yulianne Nallerly Ycaza-Villasagua; Ignacio Fernando Barcos-Arias; Jason Humberto Ruiz-Silva

Vulnerabilidad psicológica y coerción, Los menores reclutados en estas organizaciones no siempre tienen plena conciencia de la criminalidad de sus actos, ya que a menudo son manipulados emocionalmente y coaccionados bajo amenazas de violencia hacia ellos o sus familias. La manipulación psicológica juega un papel fundamental, haciendo que el menor se sienta perteneciente a un grupo, lo que en muchos casos se asocia con la falta de apoyo familiar o la sensación de no tener oportunidades legítimas.

DISCUSIÓN

El reclutamiento de menores de edad en la delincuencia organizada es un fenómeno alarmante que no solo refleja la vulnerabilidad de los jóvenes, sino que también pone de manifiesto una serie de fallos sociales, económicos y de políticas públicas. Este fenómeno se ve agravado por la compleja interacción entre las características propias de los menores y las estructuras de poder que los explotan. El análisis de este problema exige un enfoque multidisciplinario que contemple aspectos legales, psicosociales y criminológicos, especialmente en lo que respecta a la inimputabilidad de los menores involucrados en actividades criminales. En este contexto, se hace necesario discutir varios aspectos clave.

El hecho de que los menores de edad sean utilizados en delitos tan graves como el tráfico de drogas, secuestros, extorsión y homicidios, pone de manifiesto la contradicción que existe en muchos sistemas jurídicos al tratar a los menores de manera equitativa a los adultos en cuanto a la criminalidad de sus actos. Este enfoque punitivo es cada vez más criticado por expertos que advierten sobre las consecuencias de criminalizar a quienes son, en muchos casos, víctimas de una estructura delictiva.

La inimputabilidad es un principio que establece que los menores de una cierta edad no son responsables penalmente por sus actos, debido a su falta de madurez y capacidad de comprensión. Este principio se encuentra estrechamente relacionado con el concepto de responsabilidad penal y la posibilidad de juzgar a un menor como

Yulianne Nallerly Ycaza-Villasagua; Ignacio Fernando Barcos-Arias; Jason Humberto Ruiz-Silva

un adulto. En este sentido, los menores involucrados en actividades criminales bajo la influencia de grupos organizados deberían ser considerados víctimas antes que delincuentes. Sin embargo, esta distinción no siempre es respetada en la práctica, lo que ha generado un debate profundo sobre la eficacia de los sistemas judiciales y su enfoque hacia los menores involucrados en delitos.

A este respecto, se investiga la importancia de considerar un enfoque basado en la inmadura psicológica del niño, que un delito basado en el hecho de que tiene más de 14 años y menos de 18 años. Los jóvenes que violan el derecho penal se consideran inquietos en un trato especial, y es por eso que responden criminalmente a su castigo, lo que significa que sus crímenes no tienen impunidad. El artículo concluye que el tipo de reunión de delitos menores hace que sea necesario analizar ambas minorías. De esta manera, el sistema de penalización de un adolescente responde a las expectativas sociales y no permite que los menores usen crímenes para adultos y que el comportamiento de los jóvenes no sea impunidad.

Un aspecto particularmente problemático es que los menores reclutados por organizaciones criminales, a menudo no actúan por voluntad propia, sino bajo amenaza, manipulación o coerción. Esta realidad pone en duda la validez de aplicar la misma responsabilidad penal a un menor que a un adulto que actúa libremente. La incapacidad para tomar decisiones informadas y la presión constante a la que están sometidos los menores les impide ejercer su autonomía, lo que refuerza la necesidad de reevaluar la inimputabilidad en estos casos.

El reclutamiento de menores en la delincuencia organizada no solo implica una transgresión al marco legal, sino que también tiene profundas repercusiones en la salud mental y el desarrollo social de los jóvenes involucrados. Los menores sometidos a esta situación viven un proceso de normalización de la violencia y desensibilización ante las actividades criminales, lo que les impide desarrollar una conciencia ética y moral adecuada. Psicológicamente, los menores sufren traumas severos, tanto emocionales como físicos. Muchos experimentan una pérdida de identidad, dependencia emocional de los miembros de la organización y un

Yulianne Nallerly Ycaza-Villasagua; Ignacio Fernando Barcos-Arias; Jason Humberto Ruiz-Silva

aislamiento respecto a su entorno familiar y social. Este aislamiento los convierte en víctimas aún más vulnerables, ya que las estructuras de poder criminal tienen la capacidad de manipular y aprovecharse de su falta de apoyo externo.

El hecho de que muchos de estos menores sean arrestados, procesados y encarcelados sin una intervención adecuada, sin acceso a programas de rehabilitación o de reinserción social, perpetúa su involucramiento en el crimen. Además, la falta de un enfoque especializado y rehabilitador puede condenarlos a una vida de criminalización, replicando el ciclo de pobreza, violencia y delincuencia en el que nacen.

CONCLUSIONES

La inimputabilidad de los menores es una variable explotada por los grupos delictivos, quienes reconocen que los adolescentes enfrentan sanciones penales más leves o incluso nulas. Esto los convierte en blancos ideales para ser persuadidos o manipulados mediante promesas de poder, dinero o pertenencia a un grupo.

Las tácticas de persuasión utilizadas por las organizaciones criminales suelen apelar a necesidades emocionales y sociales de los menores, como el deseo de reconocimiento, protección o escape de entornos violentos o precarios. Esta manipulación psicológica facilita su involucramiento en actividades ilícitas, aprovechando su vulnerabilidad y falta de madurez.

La coerción también es una herramienta clave para mantener a los menores en redes delictivas, muchas veces bajo amenazas directas a ellos o a sus familias. Esta forma de control se ve reforzada por la falta de opciones legales y de apoyo institucional, dejando a los menores atrapados en un ciclo delictivo del que es difícil salir, y del cual los responsables rara vez enfrentan consecuencias penales.

FINANCIAMIENTO

No monetario.

Yulianne Nallerly Ycaza-Villasagua; Ignacio Fernando Barcos-Arias; Jason Humberto Ruiz-Silva

AGRADECIMIENTO

A todos los factores sociales que influyeron en el desarrollo de la investigación.

REFERENCIAS CONSULTADAS

- Amnistía Internacional (2020). Derecho Humanos de la Infancia. <https://n9.cl/reewcw>
- Arias, F. (2012). El Proyecto de Investigación introducción a la metodología científica. (6ª ed.). Caracas: Episteme, C.A. <https://n9.cl/ufv5v8>
- Convención sobre los Derechos del Niño (1989). Infancia. <https://n9.cl/cyrph>
- Interpol (2019). Informe sobre menores y delincuencia organizada. Lyon: Interpol. <https://n9.cl/69uwm>
- Isea-Argüelles, Josía Jeseff, & Comas-Rodríguez, Raúl. (2024). Aprendizaje tecnológico desde los primeros años de escolaridad en la era de la inteligencia artificial. *Cienciamatria. Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología*, 10(18), 151-167. <https://doi.org/10.35381/cm.v10i18.1247>
- Ortiz Molina; M. (2024). Adolescentes infractores y su reclutamiento por el crimen organizado. (Tesis de pregrado). Universidad Católica de Cuenca, Ecuador. <https://n9.cl/nmqbb>
- ONU. (1989). Convención sobre los Derechos del Niño. <https://n9.cl/414pgw>
- UNICEF. (2024). Fortaleciendo el apoyo Psicosocial para niños, niñas y adolescentes en Movimiento: Una Guía para el personal de protección de la infancia de UNICEF y sus socios, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Ciudad de Panamá, Panamá, 2024. <https://n9.cl/z3xov>
- UNICEF. (2006). Convención Sobre Los Derechos Del Niño. <https://n9.cl/pnq7>
- Villegas Tello, G. (2022). La inimputabilidad de los menores de edad infractores ligada a las bandas criminales en Piura – 2021. (Orcid.org/0000-0002-0240-2260). <https://n9.cl/pmfko>
- World Vision (2021). Children in Conflict: Recruitment and Rehabilitation. Londres: World Vision. <https://n9.cl/grl0e>

CIENCIAMATRIA

Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología

Año XI. Vol. XI. N°4. Edición Especial IV. 2025

Hecho el depósito de ley: pp201602FA4721

ISSN-L: 2542-3029; ISSN: 2610-802X

Instituto de Investigación y Estudios Avanzados Koinonía. (IIEAK). Santa Ana de Coro. Venezuela

Yulianne Nallerly Ycaza-Villasagua; Ignacio Fernando Barcos-Arias; Jason Humberto Ruiz-Silva

©2025 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).